



# Municipio de Arroyo Seco, Querétaro

Presidencia Municipal  
2009-2012

TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN  
ARBITRAJE DEL

ESTADO DE QUERÉTARO  
Querétaro  
Cabe de Caballo

17 JUN. 2010

REGIDOR

HORA:  
FIRMA:

*al Convenio original  
o2 trasladado*

ARROYO SECO, QRO; ABRIL 23 DE 2010.

**H. TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL  
ESTADO DE QUERÉTARO.  
PRESENTE.**

**C.P. J. ROLANDO MONROY LANDAVERDE**, REGIDOR SINDICO H. AYUNTAMIENTO DE ARROYO SECO QUERÉTARO; Y LA **C. YOLANDA MEDINA HERNÁNDEZ**, SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO, CON LA PERSONALIDAD QUE TENEMOS DEBIDAMENTE ACREDITADA, MEDIANTE LOS DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE, ANTE USTED CON EL DEBIDO RESPETO COMPARECEMOS PARA EXPONER:

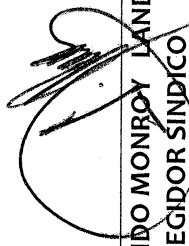
QUE POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO VENIMOS A EXHIBIR EL CONVENIO LABORAL DEL AÑO 2010 A QUE HEMOS LLEGADO DE COMÚN ACUERDO ENTRE EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO; A SI COMO LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ARROYO SECO, QRO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 104, 105, Y 106 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS VIGENTE PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO A ESTE H. TRIBUNAL ATENTAMENTE SOLICITO:

**ÚNICO:** TERNOS POR PRESENTES EXHIBIENDO EL CONVENIO LABORAL 2010 ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE ARROYO SECO, QRO; Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.

**PROTESTAMOS LO NECESARIO.**

  
**C.P. J. ROLANDO MONROY LANDAVERDE**  
REGIDOR SINDICO



**C. YOLANDA MEDINA HERNÁNDEZ**  
SECRETARIA GRAL. DEL S.T.S.M.A.S



# Municipio de Arroyo Seco, Querétaro

Presidencia Municipal  
2009-2012

ARROYO SECO, QRO; 23 DE ABRIL DE 2010.

CONVENIO LABORAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ARROYO SECO, REPRESENTADA POR EL **M.V.Z. ÁNGEL ATANACIO TORRES BALDERAS** PRESIDENTE MUNICIPAL; **LIC. RENÉ GARCÍA TELLO** OFICIAL MAYOR Y **C.P. J. ROLANDO MONROY LANDAVERDE** REGIDOR SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO, LA **C. YOLANDA MEDINA HERNÁNDEZ** SECRETARIA GENERAL Y **HORTENCIA ISABEL GUERRERO SALINAS**, SECRETARIA DEL INTERIOR.

EL PRESENTE CONVENIO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2010.

CONVENIO QUE CELEBRA EL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS.

## ANTECEDENTES.

CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2009, FUE PRESENTADA LA PROPUESTA POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO; EL PLIEGO PETITORIO DEL CLAUSULADO GENERAL TAL Y COMO OBRA EN EL ANEXO No. 1 DE ESTE ESCRITO PARA SU ANÁLISIS Y ACUERDO, MISMO QUE FUE FIRMADO POR LA SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO LLEGANDO AL CLAUSULADO QUE SE ESTIPULA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS.

## CLAUSULAS.

- 1.- EL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO; SE COMPROMETE A OTORGAR A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS UN INCREMENTO DE **4.5%** (CUATRO PUNTO CINCO) SOBRE SU SUELDO BASE; ESTE INCLUYE EL AUMENTO QUE SE OTORGO A LOS SALARIOS MÍNIMOS PARA LA **ZONA C** A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS Y QUE YA SE APLICA A PARTIR DE 01 DE ENERO DE 2010.
- 2.- EL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO; SE COMPROMETE A OTORGAR POR CONCEPTO DE CANASTA BÁSICA UN INCREMENTO DE **.38 %** MISMO QUE SERÁ PAGADO DE MANERA QUINCENAL A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 2010.
- 3.- EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A OTORGAR UN INCREMENTO AL CONCEPTO DE QUINQUENIO UN AUMENTO DE **.38%** PARA TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, MISMA QUE SERÁ PAGADA DE MANERA QUINCENAL A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 2010.



# Municipio de Arroyo Seco, Querétaro

Presidencia Municipal  
2009-2012

4.-SE ESTABLECE QUE LOS CONCEPTOS DE FONDO DE AHORRO QUINQUENIO Y CANASTA BÁSICA SE LES APLICARA EN RECIBO DE NOMINA EL RETROACTIVO Y SERÁ APLICABLE A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2010.

5.- TODAS LAS CLAUSULAS QUE NO FUERON MODIFICADAS EN EL PRESENTE CONVENIO SEGUIRÁN SURTIENDO EFECTO LEGALES A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2010 ASÍ COMO SE ESTABLECE EN LOS CONVENIOS ANTERIORES.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y SABEDORES DE ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN Y RATIFICAN QUIENES EN EL INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO A LOS VEINTE Y TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2010.

**POR EL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.**

M.V.Z. ÁNGEL ATAMACIO TORRES BALDERAS.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

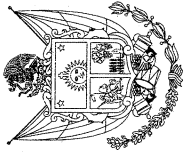
LIC. RENÉ GARCÍA TELLO.  
OFICIAL MAYOR

C.P. J. ROLANDO MONROY LANDAVERDE.  
SÍNDICO MUNICIPAL

**POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO,  
QUERÉTARO.**

C. YOLANDA MEDINA HERNÁNDEZ.  
SRIA. GENERAL DEL S.T.S.M.A.S.

C. HORTENCIA ISABEL GUERRERO S.  
SECRETARIA DEL INTERIOR



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

TRIBUNAL DE  
CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE

**REGISTRO DEL SINDICATO DE  
TRABAJADORES AL SERVICIO DEL  
MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.  
REGISTRO NUMERO 17**

Santiago de Querétaro, Qro., a veinticinco de junio de dos mil diez. - - - - -

**VISTO** el escrito presentado en la Secretaría de este Tribunal el día diecisiete de junio del año en curso, suscrito por el **C.P. J. ROLANDO MONROY LANDAVERDE, REGIDOR SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO Y LA C. YOLANDA MEDINA HERNÁNDEZ, SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.**, por medio del cual presentan convenio de revisión salarial, cuya vigencia será del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2010, mismo que fue celebrado de común acuerdo entre el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Arroyo Seco, Querétaro y la Administración Municipal de Arroyo Seco, Qro., y firmado con fecha veintitrés de abril del año en curso, por el **C.P. J. ROLANDO MONROY LANDAVERDE, REGIDOR SÍNDICO** y la **C. YOLANDA MEDINA HERNÁNDEZ, SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.**, **S.T.S.M.A.S. -**

**EL TRIBUNAL ACUERDA:** Visto el escrito presentado por el **C.P. J. ROLANDO MONROY LANDAVERDE, REGIDOR SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO Y LA C. YOLANDA MEDINA HERNÁNDEZ, SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO**, se les tiene exhibiendo convenio de revisión salarial correspondiente al año dos mil diez, que estará en vigencia del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2010, celebrado de común acuerdo entre el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Arroyo Seco, Querétaro y la Administración Municipal de Arroyo Seco, Qro., y firmado con fecha veintitrés de abril del año en curso, por el **C.P. J. ROLANDO MONROY LANDAVERDE, REGIDOR SÍNDICO** y la **C. YOLANDA**

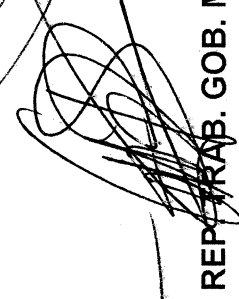
A  
C  
T  
U  
A  
C  
I  
O  
N  
E  
S

Magistrados que integran la Primera Sala del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, ante la C. Actuaria en funciones de Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.-----

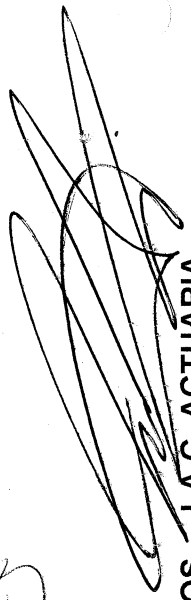
**EL C. MAGISTRADO PRESIDENTE**



REP. GOB. Y MPIOs.



REP. TRAB. GOB. MPIOs.



LA C. ACTUARIA

**EN FUNCIONES DE SECRETARIA**